S.º 4.º 10 mrs. Valga p.º el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

Cavildo

En la villa de la Carrona a catorze dias del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y tres años los S.ores Vrcia Asunta y veynte las salas de su ayuntamiento como lo ande y acostumbre y para hazer y tener el asiento sesenta cartas del servicio de sumaje y tener lo mas sana saver los S.ores Antonio g.ª presente alcalde ordinario y por sumaje Andres de acosta almoxarife Thomas lardin y Andres munoz por Gu.º lardin el menor, Gu.º lardin el menor, Andres munoz romero y gines menendez Gu.º diaz g.º bz.º de acosta alf.º Gz munoz y gomez de xo de aranda, rexidores y mas hazen ayuntamiento.

Sobre la plata

Este ayuntamiento se le ha dado aviso que a dado un aviso de murcia y por ella es servido de esta vrcia y ciudad en papel y pide que se le a de dar y entregar junto en oro y se le sirvido a sumaje con muchos mercaderes de plata de mucha cantidad y parece ser bien de esta vrcia que a venta y ay gente de dentro y se le venta mas para cura y paga y se permite se le de y se partimiento los ... los medios que parecieren mas suaves cura y paga de la gente y pronta y perdonar de tiempo y para ser el hecho con y para los gastos de la carrona de que sumaje dos leguas de hace a ara y con la quenta y conseguido y hasta de los medios que se pudiera tomar asi para sacar esta cantidad como para que sea con la prontitud que la ciudad y pide el reyno lo ve y pre sente y por sus de pagos cumplir como lo ha hecho y que se tiene